

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA.**Código PRINEX: **544**Expte Contratación: **2026/000894_CONTR 2026_221660**

Vista la propuesta formulada con fecha 15 de Julio de 2026, por la Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla y en virtud de las competencias que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y del artículo 118 de su Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación DE LAS OBRA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA, y autorizar el gasto correspondiente al mismo por el importe de licitación del contrato, que asciende a TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (312.325,01€), IVA excluido, IVA 21% excluido.

El valor estimado del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, es coincidente con dicho importe.

2. El plazo de ejecución del contrato es de 5 meses, contados a partir de la firma del Acta de inicio de las obras.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado

5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (artículo 63 de la LCSP).

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		15/07/2026 14:00:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw340RE5XHOPQx2ERIPjT2AYyD4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta:

D. Rafael Rivera Blancas, Jefe de la Sección Técnica de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D^a Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D. Francisco José Durán Terraza, Arquitecto Técnico de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- Dña. Raquel González Romero, Arquitecta de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial

SUPLENTES

Presidenta:

D^a. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D. José Masses Castellano, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- Dña. Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- Dña. Ana Rosalía Pérez Arjona, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Fernández Gavira, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

Fdo.: Federico Ruiz Marín

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		15/07/2026 14:00:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw340RE5XHOPQx2ERIPjT2AYyD4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	